

POLÍTICA

DE DERECHOS

HUMANOS



El Puerto de Liverpool

Número de Versión: V.2

Fecha de actualización: 19-Abril-2024

A. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de El Puerto con relación a la promoción y respeto de los Derechos Humanos, en línea con nuestros valores, así como nuestro **Código de Ética y Código de Conducta e Integridad**.

B. ALCANCE

Es aplicable a todos los colaboradores, accionistas, contratistas, proveedores, socios comerciales o terceros interesados de las distintas empresas que conforman El Puerto.

C. REGLAS

En El Puerto estamos conscientes de que las empresas desempeñan una función importante en el reconocimiento, promoción y respeto de los Derechos Humanos, por lo que nuestra política se basa en las mejores prácticas internacionales en la materia, así como en compromisos propios.

1. Por lo tanto, respetamos, promovemos y reconocemos conforme a nuestras políticas internas los siguientes Derechos Humanos:

a) Condiciones de trabajo digno y erradicación del trabajo forzoso e infantil: Promovemos entornos organizacionales favorables y la eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso e infantil.

b) Libertad Sindical y Negociación colectiva: Respetamos los derechos de libre asociación y afiliación sindical, así como la libertad de negociación colectiva en los términos previstos por la legislación aplicable.

c) Espacios libres de discriminación y violencia: Promovemos entornos laborales respetuosos e inclusivos evitando conductas que directa o indirectamente fomenten la violencia de cualquier tipo, trata de personas, tratos crueles, inhumanos y degradantes a cualquier persona y a favor de la remuneración igualitaria que no discrimine por razones de género.

d) Bienestar y Seguridad Social: Fomentamos la buena calidad de vida de nuestros colaboradores, remuneración igualitaria y favoreciendo centros de trabajo seguros y libres de riesgos ocupacionales.

e) Respeto a la Privacidad y Protección de Datos Personales: Utilizamos la información de manera responsable, confidencial y transparente, cumpliendo con los principios señalados en las leyes de la materia.

- f) Respeto de los derechos de pueblos y comunidades:** Reconocemos el patrimonio cultural y la propiedad intelectual colectiva de los pueblos y comunidades indígenas.
- g) Sostenibilidad y Medio Ambiente:** Impulsamos principios sostenibles y proambientales.
- h) Educación y Acceso a la Tecnología:** Promovemos el desarrollo educativo de nuestros colaboradores, mediante la capacitación continua, a través de diversos programas promovidos por la Universidad Virtual Liverpool.
- i) Combate a la Corrupción:** Asumimos nuestro compromiso de cero tolerancia a la corrupción y el soborno.
- j) Transparencia y Cumplimiento:** Respetamos la ley e informamos de forma veraz nuestras operaciones a través de nuestros distintos reportes financieros.
- k) Respeto a la Libre Competencia:** Promovemos entornos comerciales competitivos.

Sistema de Gestión

2. Para el cumplimiento de la presente política:

- a)** Contamos con un Programa de Cumplimiento e Integridad, que valida y garantiza el respeto, reconocimiento y promoción de los Derechos Humanos, en nuestras políticas y procedimientos.
- b)** El Comité de Integridad y Cumplimiento, es el encargado de validar las políticas relacionadas con el respeto, reconocimiento y promoción de Derechos Humanos.
- c)** Las distintas áreas de la empresa a través de sus políticas y procedimientos son responsables de coordinar e implementar todas las actividades de cumplimiento contenidas en dichos documentos, así como de capacitar y sensibilizar a los colaboradores en dicha materia.
- d)** El área de Auditoría Interna es responsable de evaluar la efectividad del modelo de cumplimiento.
- e)** El incumplimiento a la presente política tendrá como consecuencia las sanciones que se determinen conforme a nuestras políticas internas, sin perjuicio de las acciones legales que la empresa decida implementar.

f) Cualquier incumplimiento a la presente política o conocimiento de este tipo de conductas debe ser reportado a través de la Línea Ética por medio de los siguientes canales:

- **Página web:** www.lineaetica.org.mx
- **Correo electrónico:** contactanos@lineaetica.org.mx
- **Línea telefónica:** 800-633-8133
- **WhatsApp:** 55-34-88-88-95